

Denuncian al consejero de Hacienda por no declarar la venta de un inmueble

Antonio Conesa afirma que es en la próxima Declaración de la Renta donde le corresponde dar cuenta de la operación

Un economista ilicitano, Antonio Martínez Soriano, ha presentado en la Administración de Hacienda de Elche un escrito en el que se denuncia que el consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, Antonio Conesa Parra, omitió en su Declaración de la Renta correspondiente a 1987 la venta de un inmueble. El consejero ha explicado a LA VERDAD que no ha cometido irregularidad alguna, «porque, aunque la escritura se formalizó en diciembre de 1987, yo recibí el dinero en 1988, por lo que es en la Declaración de noviembre próximo donde debo incluir la operación».

GARCIA CRUZ
MURCIA

Una fotocopia de la denuncia, cuyo firmante pide «que sea investigada en profundidad», obra en poder de LA VERDAD y ha sido enviada también al Ministerio de Hacienda y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, a los delegados provinciales de Hacienda de Alicante y Murcia, al jefe de Inspección de Hacienda en Murcia, y a las formaciones políticas PSOE (a la que pertenece Antonio Conesa), Partido Popular (PP), Izquierda Unida (IU) y Centro Democrático y Social (CDS).

Se afirma en el escrito que el 5 de enero de 1982, mediante contrato privado, Antonio Conesa compró a EMSA («Edificios Murcia, s.a.»), empresa de la que es apoderado el conocido industrial murciano José García Jiménez

una oficina de 108'14 metros cuadrados en la Calle San Nicolás, con fachada a la Plaza Mayor, en Murcia, por el precio de 3.784.000 pesetas.

Añade la denuncia que «pasados más de cinco años», el 30 de noviembre del 87, EMSA requirió notarialmente a Antonio Conesa, por medio del notario Antonio Yago (acta con número de protocolo 4.261/87) para que pagara el resto que adeudaba a la sociedad vendedora, y que ascendía a 1.845.163 pesetas, «ya que EMSA tiene noticias de que Antonio Conesa ha vendido la oficina a una tercera persona».

Antonio Conesa contestó aquel requerimiento el 5 de diciembre de 1987, fecha en que entregó al citado notario un cheque al portador por el importe que adeudaba a EMSA, obteniendo entonces la escritura de

la oficina. «El día 9 de diciembre del 87, relata la denuncia más adelante, ante la fe del notario de Murcia D. Juan Guardiola Mas, y según su protocolo número 2.708/87, EMSA, por indicación de Conesa Parra, otorga escritura de venta de la oficina en cuestión a favor de D... en la cantidad de 2.000.000 pesetas».

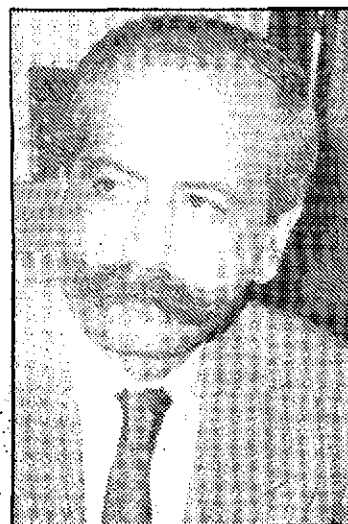
El escrito presentado en Hacienda concluye advirtiendo que «en la Declaración de Renta del año 1987 de este señor, según se ha podido comprobar, no aparece ninguna de estas operaciones».

Filtración y campaña electoral

El consejero ha ratificado a LA VERDAD todos los extremos contenidos en esta denuncia, cuya presentación y filtración atribuye a la proximidad de

la campaña electoral, «como lo prueba el que se haya hecho pública, enviándose incluso a los partidos políticos». Sin embargo, Antonio Conesa se muestra tranquilo y convencido de no haber cometido irregularidad alguna, «por cuanto que la escritura se formalizó en diciembre de 1987, pero yo no recibí ni un duro hasta 1988. Siendo así, es en la Declaración de 1988 (la que hay que formular en noviembre próximo) en la que me corresponde dar cuenta a Hacienda de la venta de la oficina, y así pienso hacerlo».

El consejero añade que «además, aquella operación no me reportó ganancias, sino todo lo contrario: perdí dinero ante la necesidad de vender la oficina cuando me hice cargo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y tuve que cesar en mi actividad profesional, para la que había



Antonio Conesa.

comprado el inmueble. De ahí que deba incluir la venta en mi próxima Declaración de la Renta, pero sin tener que pagar impuesto alguno, dado que no hubo incremento patrimonial».

Antonio Conesa asegura desconocer a la persona que le ha denunciado (el economista ilicitano Antonio Martínez Soriano), «pero lo más probable, explica, es que se trate de un 'hombre de paja' de alguien que ha querido dañar mi imagen pública, por motivos que yo desconozco».

Malestar por los espacios electorales en TVE

Las candidaturas dispondrán de menos medios que en otras campañas

LV
MURCIA

Las candidaturas que concurren en Murcia a las elecciones generales del 29-0 expresaron ayer su malestar por los medios que el Centro Territorial de RTVE ha puesto a su disposición para grabar y montar los vídeos que podrán emitir durante la campaña electoral en los espacios gratuitos cedidos por el Ente Público.

Para preparar un vídeo que debe durar diez minutos, TVE concede en esta ocasión tan sólo media hora para la grabación y otra media hora para el montaje, cuando en comicios anteriores los tiempos fueron de dos horas en cada caso. A diferencia de lo sucedido en otras campañas, las candidaturas tampoco podrán contar esta vez con las imágenes del archivo del Centro Territorial de TVE para la elaboración de sus reportajes propagandísticos.

El director de TVE en Murcia explicó que tales eran las órdenes llegadas desde Madrid, y que, no obstante, tratará de cumplirlas con flexibilidad.

Izquierda Unida (IU) hizo constar sus quejas (compartidas con la mayoría de los partidos y coaliciones) durante la reunión que todas las candidaturas mantuvieron ayer con la Junta Electoral Provincial para repartirse los espacios gratuitos en TVE. Para la emisión de los espacios,

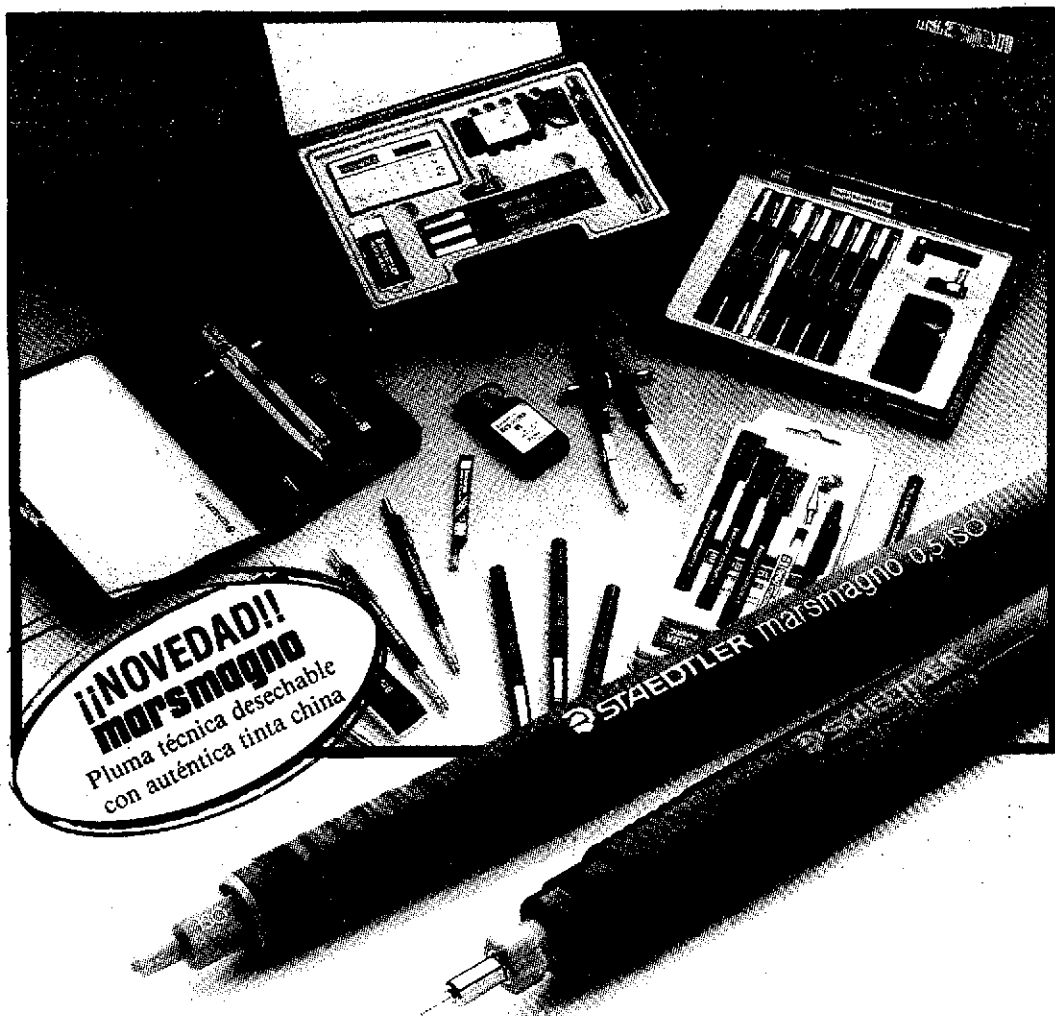
el Centro Territorial ha fijado dos bandas horarias: de 12 y a 1 del mediodía (por la segunda cadena) y de 2'20 a 2'30 de la tarde (por el primer canal), en ambos casos entre los días 10 y 27 de octubre, ambos inclusive.

A PSOE y PP les corresponden 30 minutos en total (que ayer eligieron por este orden), al CDS 20 minutos, y a IU y resto de fuerzas políticas 10 minutos.

El día 14 empiezan las oposiciones de la Comunidad

Como LA VERDAD había adelantado, el próximo día 14, sábado, tendrá lugar el primer ejercicio de las pruebas de acceso a la Comunidad Autónoma. Ese día se celebrará, en la Facultad de Derecho, la prueba a los aspirantes al Cuerpo Superior de Administradores, tanto de acceso libre como de promoción interna. El 21 de octubre se desarrollará el primer ejercicio correspondiente al Cuerpo de Gestión Administrativa, también en la Facultad de Derecho. Por lo que respecta al Cuerpo de Subalternos, la prueba inicial ha sido fijada para el día 22 de octubre, en las Facultades de Medicina y Biológicas.

Los anuncios relativos a las pruebas citadas aparecen publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



SI ES DIBUJO TÉCNICO,
STAEDTLER PRECISAMENTE.

STAEDTLER

La precisión de los trazados consigue el alto nivel deseado en proyectos y diseños. STAEDTLER lo ha conseguido, a través de todos sus instrumentos, cubriendo las diversas facetas del Dibujo Técnico: compases, portaminas, plumas, maletines de dibujo... Material que ahora le ofrece El Corte Inglés a los mejores precios.

El Corte Inglés

MURCIA
Dpto. de Papelería.